

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 020 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

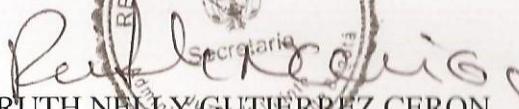
Fecha: 04/09/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00046	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL ZARATE SANCHEZ	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNGA	03/09/2012	
1100133 35 020 2012 00057	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVIBIADES PINEDA DIAZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL DIRECTOR DE CASUR, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	03/09/2012	
1100133 35 020 2012 00076	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GERARDO BARRETO CALDERON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO QUE CORRIJE 1. ADMITASE LA PRESENTE DEMANDA PRESENTADA POR LUIS GERARDO BARRERO CALDERÓN	03/09/2012	
1100133 35 020 2012 00102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELBERTH QUINBAYO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO ADMITE DEMANDA ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE Y CORRER TRASLADO AL DIRECTOR DE CREMIL, DIRECTOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Y AL PROCURADOR JUDICIAL. PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 171 C.P.A.C.A. SE ESTABLECE LA SUMA DE TREINTA MIL PESOS (\$30.000) M/CTE, QUE DEBERÁ CONSIGNAR LA PARTE ACTORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, EN LA CUENTA DE AHORROS No. 4-0070-0-27687-0 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	03/09/2012	
1100133 35 020 2012 00104	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDA ALVAREZ DE ARREGOCES	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACIÓN	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	03/09/2012	
1100133 35 020 2012 00105	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAURO CESAR CORTES CASAS	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	AUTO REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ, PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE DESCONGESTIÓN QUE ADELANTAN	03/09/2012	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 020 2012 00108	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SALVADOR CRIOLLO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO	03/09/2012	
1100133 35 020 2012 00109	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA ALVAREZ DE MURCIA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO INADMITE DEMANDA NO CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO.	03/09/2012	
1100133 35 020 2012 00110	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOLBERTO PEÑA SABOGAL	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA AL JUEZ ADMINISTRATIVO DE CALI	03/09/2012	
1100133 35 020 2012 00113	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA YOLANDA PARDO	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	AUTO INADMITE DEMANDA NO DAR CURSO A LA DEMANDA. CONCEDER EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE SUBSANE LO INDICADO	03/09/2012	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
 RUTH NELLY GUTIERREZ CERON  
 SECRETARIO